ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Auditores-Consultores Cía Ltda.
Teléfac: +593-2 2467946 - 2252445 - 2930271 - 2435857
Tomás Chanove N69-04 y Manuel Valdivieso
garancia@moralesyasociados.com.ec
www.moralesyasociados.com.ec
Quito - Ecuador

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

GGi
INDEPENDENT MEMBER

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Auditores-Consultores Cía.Ltda.
Teléfax: +593-2 2467946 - 2252498 - 2905271 - 2435807
Tomás Charlone N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyasociados.com.ec
www.moralesyasociados.com.ec
Quito - Ecuador

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Estados Financieros
Diciembre 31 del 2019

ÍNDICE

1. Informe de los Auditores Independientes;

2. Estado de Situación Financiera;

3. Estado de Resultados Integrales;

4. Estado de Cambios en el Patrimonio;

5. Estado de Flujos de Efectivo;

6. Notas a los Estados Financieros.

GGi
INDEPENDENT MEMBER

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Auditores-Consultores Cía.Ltda.
Teléfax: +593-2 2467046 - 2252446 - 2920271 - 2405897
Tomás Chanove N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyasociados.com.ec
www.moralesyasociados.com.ec
Quito - Ecuador

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logren su presentación razonable.

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados futuros de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando que sus cifras pueden modificarse de forma adversa para periodos posteriores.

Información presentada en adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas. Nuestra Opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Basados en el trabajo que hemos efectuado, si se concluye que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto; sin embargo, en relación con el año 2019, no tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Otras cuestiones

Los informes adicionales establecidos en la Codificación del Consejo Nacional de Valores y conforme a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, sobre la opinión del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas a tal efecto y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Auditores-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2252446 - 2902271 - 2456997
Tomás Chanove N49-04 y Manuel Valdivieso
perenco@moralesyasociados.com.ec
www.moralesyasociados.com.ec
ASOCIADOS Quito - Ecuador

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoria son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detecte un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logren su presentación razonable.

ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Auditores-Consultores Cía.Ltda.
Teléfono: [illegible]
[illegible]
[illegible]
www.moralesyasociados.com.ec
Quito - Ecuador

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización del trabajo planificado y los hallazgos, que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331

ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686

Quito D.M., 23 de abril de 2020

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en Dólares de Estados Unidos de América)

ACTIVOS	**Notas**	**2019**	**2018**
Activos corrientes			
Efectivo y bancos	5	23.420	5.993
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	73.822	55.465
Activos por impuestos corrientes	7	32.491	26.411
Total activos corrientes		129.733	87.869
Activos no corrientes			
Muebles, equipos y vehículos	8	84.231	103.096
Intangibles		-	1.770
Activos por impuestos diferidos	9	533	3.122
Total activos no corrientes		84.764	107.988
Total activos		214.497	195.857
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y otras cuenta por pagar	10	23.428	24.964
Pasivos por impuestos corrientes	11	3.295	3.797
Pasivos por beneficios a empleados	12	44.511	27.966
Total pasivos corrientes		71.234	56.727
Pasivo no corriente			
Obligaciones por beneficios definidos	13	12.813	8.582
Total pasivos no corrientes		12.813	8.582
Total pasivos		84.047	65.309
PATRIMONIO			
Capital social	14	150.000	150.000
Reserva Legal	15	1.357	1.357
Otros resultados integrales		(3.107)	(1.299)
Resultados acumulados		(19.510)	(18.563)
Utilidad/pérdida del ejercicio		1.710	(947)
Total patrimonio		130.450	130.548
Total pasivos y patrimonio		214.497	195.857

Ver políticas contables y notas a los estados financieros.

Ing. Hernán López
Gerente General

Ing. Paulina Chanculig
Contadora General

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
Estado de Resultados Integrales
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	16	758.615	444.775
Utilidad bruta en ventas		758.615	444.775
Otros ingresos		10.827	6.537
Gastos de administración	17	(724.862)	(445.067)
Gastos de venta		(29.789)	(2.900)
Gastos financieros		(1.566)	(1.429)
Utilidad operacional		13.225	1.916
Participación a trabajadores		(1.984)	(287)
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta		11.241	1.629
Impuesto a la renta del ejercicio			
Impuesto a la renta causado corriente		(6.941)	(2.575)
Impuesto a la renta diferido		(2.590)	-
		(9.531)	(2.575)
Utilidad/pérdida del ejercicio		1.710	(947)
Otros resultado integral:			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo			
Planes de beneficios definidos		(1.809)	4.097
Resultado integral total del año		(99)	3.150

Ver políticas contables y notas a los estados financieros.

Ing. Hernán López
Gerente General

Ing. Paulina Chanclisig
Contadora General

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Detalle	Capital social	Reserva legal	Aportes para futura capitalización	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 01 de enero de 2018	65.000	-	19.607	(5.396)	(30.772)	13.566	62.005
Aumento de Capital	19.607	-	(19.607)	-	-	-	-
Aumento de Capital	65.393	-	-	-	-	-	65.393
transferencia a pérdidos acumuladas	-	-	-	-	13.566	(13.566)	-
Resultado integral total del año	-	-	-	4.097	-	(947)	3.150
Asignación Reserva Legal	-	1.357	-	-	(1.357)	-	0
Saldos al 31 de diciembre de 2018	150.000	1.357	-	(1.299)	(18.563)	(947)	130.548
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	(947)	947	-
Resultado actuarial	-	-	-	(1.808)	-	-	(1.808)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	1.710	1.710
Saldos al 31 de diciembre de 2019	150.000	1.357	-	(3.107)	(19.510)	1.710	130.450

Ver políticas contables y notas a los estados financieros.

Ing. Hernán López
Gerente General

Ing. Paulina Chancusig
Contadora General

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
Estado de Flujos de Efectivo (Continuación)
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en Dólares de Estados Unidos de América)

Conciliación de la utilidad/pérdida neta con el efectivo neto proveniente de actividades operativas

	2019	2018
Utilidad/pérdida del ejercicio	1.710	(947)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente en operaciones		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	23.835	8.003
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro)	-	1.509
Ajustes por gastos en provisiones	-	9
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-	4.348
Cambios netos en activos y pasivos de operaciones		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	6.570	26.739
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	201	(133)
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	(25.128)	(14.573)
(Incremento) disminución en otros activos	(1.372)	(18.640)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	(1.536)	14.767
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	(502)	3.191
Incremento (disminución) en beneficios empleados	18.968	6.786
Incremento (disminución) en otros pasivos	-	1.164
Efectivo neto proveniente en actividades operativas	22.746	32.223

Ing. Hernán López
Gerente General

Ing. Paúlina Chancusig
Contadora General

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019
(Expresado en Dólares de Estados Unidos de América)

	2019	2018
Flujos de efectivo en actividades operativas		
Efectivo recibido de clientes	740.258	493.088
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(728.339)	(466.587)
Otros Ingresos, netos	10.827	5.722
Efectivo neto proveniente en actividades operativas	22.746	32.223
Flujos de efectivo en actividades de inversión		
Muebles, equipos y vehículos	(5.319)	(95.983)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(5.319)	(95.983)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Efectivo recibido en cuentas por pagar diversas relacionadas	-	3.191
Aporte en efectivo por aumento de capital	-	65.393
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	-	68.584
Variación neta de caja y equivalentes	17.427	4.824
Caja y equivalentes a principio de año	5.993	1.169
Caja y equivalentes de efectivo al final del año	23.420	5.993

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1.- ACTIVIDAD

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de calificación del riesgo de valores y de emisores, en los términos que están permitidos por la Ley de Mercado de Valores y las resoluciones que consten en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, así como en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La Compañía podrá explotar su tecnología, distribuir y suministrar información estadística agregada y desarrollará las demás actividades complementarias que autorice el Órgano regulador del mercado de valores del país. Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos relacionados con su objeto permitidos por la Ley.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRMV.2015.0196 de 29 de enero del 2015, autorizó el funcionamiento de la compañía GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

NOTA 2.- ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Durante el año 2019, la Compañía ha efectuado las evaluaciones correspondientes de las nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.

NIIF 16 Arrendamientos

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Compañía fue el 1 de enero de 2019. La Compañía realizó el análisis y evaluación del impacto de entrada en vigencia de NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y estableciendo el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 3. El impacto inicial que pudo haber tenido la Compañía en la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros, se describe a continuación.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos suscritos o modificados previo al 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado, por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Compañía como parte de su evaluación ha aplicado la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos suscritos o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía realizó una planificación para verificar si es aplicable esta norma en sus estados financieros, análisis que determinó que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos anteriores

La NIIF 16 cambia la forma en que las Compañías deben contabilizar los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos, las Compañías deben:

(a) Reconocer los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.

(b) Reconocer la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultado integral.

(c) Separar el valor total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Compañía puede optar por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Estos gastos se presentan en "otros gastos" en el estado de resultados.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual garantizado proporcionado por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse como valor residual garantizado, a diferencia del valor máximo garantizado requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Compañía.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos es distinta.

Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Como resultado de la evaluación a los posibles impactos de esta norma como arrendador o arrendatario, se determinó que la adopción de NIIF 16 no implicó para la Compañía el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento en razón de que no existen contratos de largo plazo y por montos significativos que ameriten su registro.

Normas que entrarán en vigencia en el futuro

A la fecha de aprobación de los estados financieros, se tiene conocimiento sobre la nueva normativa contable NIIF que han sido emitidas por el IASB, pero que aún no son de aplicación efectiva:

NIIF	Título
NIIF 17	Contrato de seguros
Modificaciones a NIIF 4	Aplicación de NIIF 9 con NIIF 4
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Modificaciones a NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad

La Administración de la Compañía espera que las adopciones de las normas mencionadas precedentemente no tengan un efecto material en los estados financieros en el futuro, excepto por lo que se menciona a continuación:

NIIF 17 Contratos de Seguro

Este nuevo estándar establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguro.

NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el valor, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La Norma es efectiva para los periodos anuales que comienzan en o partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea factible, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable. Un borrador de los cambios a la NIIF 17 aborda las preocupaciones y dificultades de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17. Uno de los principales cambios propuestos es el aplazamiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por un año, a los periodos de reporte que inicien en o después del 1 de enero de 2022.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del periodo de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del periodo inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que las aplicaciones de estas modificaciones no tendrán un impacto en los estados financieros de la Compañía en periodos futuros en caso de que surjan tales transacciones.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto de materialidad en las NIIF. El límite para la materialidad que influye a los usuarios se ha cambiado de "podría influir" a "podría esperarse razonablemente que influya".

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia. La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

NOTA 3.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

a) Bases de presentación y revelación

Los estados financieros adjuntos de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información (NIIF).

Los estados financieros de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros y en sus notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar de los Estados Unidos de América.

c) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, y como no corriente los mayores a ese período.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocidos en los estados financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja, los saldos bancarios y valores en tránsito por ventas con tarjetas de crédito y débito; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, por lo que son de entera disposición de la Compañía.

e) Pagos Anticipados

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cuál generan beneficios económicos futuros.

f) Muebles, equipos y vehículos

La Compañía reconocerá un activo como muebles, equipos y vehículos sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido con fiabilidad, cuando su duración sea para más de un periodo, su uso sea con fines de producción o suministro de bienes o servicios, y/o con fines administrativos.

Medición inicial. – La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Cuando GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. realice permuta de activos de propiedad planta y equipo, la empresa medirá el bien al valor razonable.

Medición posterior. - La empresa GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulado que haya sufrido dicho elemento.

Método de depreciación. - El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, considerando el valor residual. La estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de factores como son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. La empresa podrá cambiar el método de depreciación si las expectativas actuales son diferentes debido a factores externos.

La vida útil para los ítems de propiedad, planta y equipo estimados como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Muebles y enseres	10 años	0% (*)
Equipos de computación	3 años	0% (*)
Vehículo	5 años	0% (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

g) Beneficios a los empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

Otros beneficios de corto plazo - Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el periodo en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

h) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre Impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixta, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domicilio fiscal. Para los regímenes fiscales preferentes se considera el 28%, en tanto que, para regímenes domiciliados en Ecuador se aplica una tarifa general del 25%; y en el caso de que la participación societaria de regímenes fiscales preferentes sea menor al 50% se aplicará la tarifa del 28% porcentualmente de las utilidades gravables.

La normativa también señala que para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas. Así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

GLOBALRATINGS CALIFICADORES DE RIESGOS S.A. aplicó en el 2019 y 2018 el 22% para establecer su impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, en tanto que un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

i) Arrendamientos

La Compañía como arrendatario - Se evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. La Compañía podría reconocer un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento respecto a contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo, es decir menor a 12 meses y los de activos de bajo valor.

En caso de presentarse un contrato de arrendamiento financiero, el pasivo por arrendamiento será medido inicialmente al valor presente de los pagos de rentas que no se han efectuado a la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato.

El pasivo por arrendamiento se debería presentar en un rubro separado en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente por el incremento del valor en libros para reflejar los intereses devengados del pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía deberá medir nuevamente el pasivo por arrendamiento, siempre que:

- El plazo del arrendamiento sea modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento, que resulta en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta revisados usando una tasa de descuento actualizada.

- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasas, o un cambio en el pago esperado de un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta revisados utilizando la misma tasa de descuento.

La Compañía no necesitó realizar ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, la valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se depreciarían durante el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente.

Los activos por derechos de uso se presentarán como un rubro separado en el estado de situación financiera.

j) Patrimonio

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto del capital. Se mide a su valor nominal.

Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran los resultados netos acumuladas y del ejercicio, los que no han sido objeto de resolución por parte de la Junta General de Accionistas.

k) Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

Prestación de servicios
Calificación de Riesgos

Los ingresos por venta de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y cuando se transfiere el control de un producto o servicio a un cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago, y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la Entidad.

l) Gastos de administración, financieros y otros

Los gastos de administración y otros corresponden a: remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de muebles y equipos, beneficios a empleados, transporte, así como otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y otros de la Compañía.

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por comisiones bancarias e intereses que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

m) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

El costo amortizado y método de interés efectivo. - El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar el interés financiero a lo largo del período. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconocerá una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación del estado financiero con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones;
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original. Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del contrato de arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original. Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del contrato de arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos.

La Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un periodo anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconocerá una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuentas incobrables.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía procede con la baja de un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros generalmente se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un periodo más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja en cuenta los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

NOTA 4.- FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el periodo que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del periodo de referencia de los bonos corporativos de alta calidad en el mercado ecuatoriano. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento.

Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se conforma de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Caja	200	200
Bancos	23,220	5,793
	23,420	5,993

Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a una cuenta bancaria en una Entidad Financiera del país. No existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se conforma de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Cuentas por cobrar clientes	28,411	35,597
Deterioro (i)	-	(616)
	28,411	34,981
Gastos pagados por anticipado	45,128	20,000
Anticipo empleado	283	484
	73,822	55,465

(i) El movimiento de la provisión de cuentas incobrables fue el siguiente:

	US$	
	2019	2018
Saldo inicial	(616)	-
Provisión deterioro de cuentas por cobrar	-	(616)
Baja de cartera	616	
Saldo final al 31 de diciembre	-	(616)

NOTA 7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Crédito tributario impuesto al valor agregado	13,032	15,040
Crédito tributario impuesto a la renta	19,459	11,371
	32,491	26,411

NOTA 8.- MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Tal como se indica en la Nota Financiera No. 3, literal f, los muebles, equipos y vehículos se encuentran registrados al costo adquisición. Existen cuadros de cálculo de los diferentes Activos Fijos que respaldan el movimiento y depreciación al 31 de diciembre del 2019.

El detalle resumido se presenta a continuación:

	US$	
	2019	2018
Depreciable		
Muebles y enseres	37,900	34,628
Equipos de computación	24,842	23,145
Vehículo	60,000	60,000
(-) Depreciación	(38,511)	(14,677)
	84,231	103,096

Los movimientos de los muebles, equipo y vehículo son como sigue:

Costos	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Vehículos	Saldo
Saldo al 31-12-17	10,969	12,591	-	23,560
Adiciones 2018	23,659	10,554	60,000	94,213
Saldo al 31-12-18	34,628	23,145	60,000	117,773
Adiciones 2019	3,272	2,047	-	5,319
Reclasificaciones/Bajas	-	(350)	-	(350)
Saldo al 31-12-19	37,900	24,842	60,000	122,742

Dep. Acumulada	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Vehículos	Saldo
Saldo al 31-12-17	4,367	2,307	-	6,674
Depreciaciones 2018	2,006	5,997	-	8,003
Saldo al 31-12-18	6,373	8,304	-	14,677
Depreciaciones 2019	3,733	8,101	12,000	23,834
Saldo al 31-12-19	10,106	16,405	12,000	38,511

Saldo al 31-12-18	103,096
Saldo al 31-12-19	84,231

NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Impuestos diferidos por cobrar		
Amortización de pérdidas tributarias	-	3,122
Prov. Jubilación patronal y desahucio	533	-
	533	3,122

El movimiento del impuesto diferido por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Diciembre 31, 2019	Saldo Inicial	Reconocido en Resultados	Saldo Final
Impuestos diferido por Cobrar			
Amortización de pérdidas tributarias	3,122	(3,122)	-
Jubilación patronal y desahucio	-	533	533
	3,122	(2,589)	533

NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTA POR PAGAR

Se conforma de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Proveedores locales	18,428	21,373
Proveedores exterior	5,000	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	3,591
	23,428	24,964

NOTA 11.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Impuesto a la renta corriente **(i)**		
Impuesto al valor agregado por pagar	3,154	842
Retenciones en la fuente de IR por pagar	141	2,955
	3,295	3,797

(i) El impuesto a la renta del período fue cruzado con el saldo de crédito tributario, de la siguiente forma:

	US$	
	2019	2018
Utilidad del ejercicio antes de provisión de IR	11,241	1,629
(-) Amortización de perdidas tributarias	2,495	-
(+) Gastos no deducibles	34,117	10,894
(-) Otras deducciones adicionales	11,310	-
Ingresos no objeto de IR	-	(815)
Base imponible	31,553	11,708
Impuesto a la renta	6,941	2,575
(-) Anticipo del impuesto a las ganancias	-	-
(-) Crédito Tributario	(26,400)	(13,946)
Saldo a favor	(19,459)	(11,371)

De conformidad con disposiciones legales, para el año 2019 y 2018 GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. determinó su Impuesto a la Renta aplicando los porcentajes del 22%.

NOTA 12.- PASIVOS POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Décimo Tercero por Pagar	1,874	1,362
Décimo Cuarto por Pagar	1,793	1,725
Vacaciones por Pagar	11,819	3,641
Salarios por pagar	17,521	12,948
Utilidades por pagar	1,984	355
Con el IESS	9,520	7,935
	44,511	27,966

NOTA 13.- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Provisiones laborales		
Provisión jubilación patronal	7,150	4,877
Provisión desahucio	5,663	3,705
	12,813	8,582

Jubilación Patronal. - Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo, existe la obligación por parte del Empleador de otorgar Jubilación Patronal a los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continua o interrumpidamente, sin perjuicio de la jubilación que le corresponda en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo e interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	US$	
	2019	2018
Saldos al comienzo del año	4,877	6,006
Costo laboral por servicios actuariales	2,214	3,567
Interés neto	376	242
Pérdida actuarial	205	(4,123)
Reducciones anticipadas	(522)	(815)
Saldos al fin del año	7,150	4,877

Provisión por Desahucio. - Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio, el Empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	US$	
	2019	2018
Saldos al comienzo del año	3,705	2,645
Costo laboral	1,259	1,278
Costo financiero	282	103
Beneficios pagados	(1,185)	(347)
Pérdida actuarial	1,602	26
Saldos al fin del año	5,663	3,705

Las estimaciones que se reflejan en los Estados Financieros están sustentadas en un Estudio Actuarial realizado por "Actuaria Consultores Cía. Ltda." profesionales independientes debidamente calificados por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y rotación.

Las premisas utilizadas en el cálculo actuarial se aprecian en el siguiente cuadro:

	2019	**2018**
Tasa de descuento	8.21%	7.72%
Tasa de incremento salarial	1.50%	1.50%
Tasa de rotación promedio	11.80%	14.93%

NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía es de 150,000 acciones nominativas de valor nominal de US$1,00 cada una.

El último aumento de capital para llegar al actual se realizó mediante Escritura Pública celebrada el 12 de abril del año 2018 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, su inscripción en el Registro Mercantil fue el 17 de mayo del 2018.

NOTA 15.- RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la Reserva Legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva alcance por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

NOTA 16. - INGRESOS ORDINARIOS

Se compone de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Ingresos por servicios facturados	758,615	444,775
	758,615	444,775

NOTA 17- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se determina de la siguiente manera:

	US$	
	2019	2018
Sueldos y salarios	228,827	157,904
Beneficios sociales	51,734	19,268
Aportes a la Seguridad Social	28,080	29,269
Honorarios profesionales	205,776	104,543
Servicios básicos	10,729	7,716
Arrendamiento oficina	3,096	5,760
Servicios	2,850	43,850
Gasto depreciación	23,835	8,003
Trámites legales	873	3,300
Mantenimiento oficinas	15,127	3,991
Gastos de viaje	30,099	7,364
Suministros de oficina	10,129	10,202
Otros Gastos	113,707	43,897
	724,862	445,067

NOTA 18.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de Riesgos Financieros. - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía:

Riesgo de Crédito. - Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

Riesgo de Liquidez: - Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Riesgo de Mercado: - Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

NOTA 19.- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha del presente Informe (23 de abril del 2020), la Administración de la Compañía considera que no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros, por las que se deba registrar un Activo o Pasivo Contingente.

NOTA 20.- HECHOS POSTERIORES

La emergencia sanitaria que atraviesa el Ecuador y que responde a una situación mundial, representa un escenario de incertidumbre extremo, donde el corto plazo es altamente incierto dado que aún no se vislumbra un final y cuyas consecuencias económicas son imposibles de predecir.

Pensar en el largo plazo es más complejo aún dada la dificultad de imaginar cómo será el escenario económico post pandemia, las posibilidades de recuperación y su velocidad.
Las calificaciones de riesgo se asignan teniendo en cuenta el comportamiento del emisor y/o de la emisión en el largo plazo y a través del ciclo. Ante un evento inesperado y de características únicas como la pandemia global del Covid-19, el grado de volatilidad que se observa en los mercados es extraordinario y sólo comparable (aunque probablemente mayor) a algunas crisis globales anteriores como la de 2008. Esto nos obliga a pensar el riesgo en dos tiempos.
En el corto plazo, la liquidez es clave para atravesar este período de incertidumbre y actividades 'congeladas'. El foco se pone en la capacidad de la empresa de atravesar la tormenta, siendo la flexibilidad financiera la clave.

En el largo plazo, sin embargo, el foco se concentrará en la solvencia y la capacidad de esa misma empresa de retomar su capacidad de generar fondos pasada la crisis, de modo tal de ser sostenible en el tiempo.

En lo que respecta a la situación del Ecuador es preciso mencionar que el riesgo país ha alcanzado valores altísimos. Partiendo del hecho de que la situación del Ecuador era de por sí complicada aún antes de la pandemia, este nuevo elemento ha tendido a agravarla, sobre todo considerando el descenso del precio del petróleo que ha alcanzado niveles nunca vistos. Es probable que el precio se recupere en las próximas semanas, pero es prácticamente imposible que retorne a valores anteriores en un plazo mediano.

En consecuencia, es posible esperar que algunos pagos por parte del Estado se retrasen y que algunos proyectos en carpeta no se ejecuten dentro de los plazos previstos.

Aquellas empresas que dependan en un alto porcentaje de pagos del Estado o que dependan en un alto grado de la actividad petrolera, pueden tener problemas en el futuro cercano. La actual parálisis de la economía tendrá consecuencias negativas para la totalidad del tejido industrial, y las relaciones entre clientes y proveedores se podrían deteriorar. El grado de deterioro será directamente proporcional a la duración e intensidad de esta parálisis (la cual se encuentra directamente vinculada a las medidas de aislamiento social, más allá de su beneficio desde el punto de vista sanitario), y al tiempo que tarden en activarse las medidas paliativas anunciadas para las empresas, las cuales difícilmente sean suficientes. El impacto será disímil, tanto por sector como a nivel individual, según las realidades propias de cada compañía. El mercado de valores ecuatoriano ha tenido un crecimiento importante en los últimos años. Según datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los montos transaccionales cerrados en las bolsas de valores del país en 2019 ascendieron a USD 11.796 millones, un 58% más respecto al 2018. Sin embargo, se considera difícil que este crecimiento se mantenga en 2020 por las consecuencias que causará la emergencia del covid-19. Consecuentemente el impacto para Global Ratings puede venir en dos vías:

- Al estar limitado el crecimiento del mercado de valores, disminuirán los procesos de nuevas emisiones de deuda de corto y largo plazo, que en el país representan más del 90% de negociaciones. El riesgo es la disminución de los ingresos por calificaciones de riesgo a estos nuevos instrumentos, sin embargo, el posicionamiento y prestigio que tiene la compañía en el mercado local mitiga dicho riesgo al ser la primera opción de los emisores al momento de emitir nueva deuda en el Mercado de Valores y por otro lado, al mantener un alto porcentaje de los procesos vigentes, que por normativa requieren una calificación de riesgo semestral. En este contexto se espera al menos mantener ingresos similares a los reflejados en el 2019.

Adicionalmente, un riguroso seguimiento a la cartera de clientes permitirá contar con la liquidez necesaria para hacer frente a las obligaciones de la compañía.

- La crisis actual del país y su impacto en muchas compañías puede limitar el cumplimiento del pago oportuno de las obligaciones vigentes.
  Esto obliga a que la calificadora estime la posibilidad de incumplimiento por parte del emisor lo que implica tener un estrecho seguimiento con cada emisor con el fin de evaluar el riesgo de cada uno ante el cumplimiento de sus obligaciones.
  Sin embargo, esto no supone una carga adicional ya que la metodología de GlobalRatings Calificadora de Riesgos S.A. establece la obligatoriedad de este seguimiento independientemente de la situación coyuntural del entorno económico lo que se consigue gracias a una sólida estructura organizacional lo que permite dar un seguimiento oportuno y personalizado a cada emisor.

No obstante las implicaciones actuales existentes producto del COVID-19, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 están preparados sobre el supuesto de negocio en marcha, considerando que las adversidades podrán ser resueltas en el futuro.

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados futuros de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando que sus cifras pueden modificarse para períodos posteriores.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes, no se tiene conocimiento de otros eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los saldos e interpretación de los estados financieros.

NOTA 21.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015 estableció para aquellas Compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$ 15,000,000 un informe integral de precios de transferencia y un anexo de operaciones con partes relacionadas y para aquellas empresas que superen los US$ 3,000,000 solamente el anexo. En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Compañía no ha efectuado durante el año 2019 operaciones que superen dicho monto.

NOTA 22.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 23.- NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

El 31 de diciembre de 2019, mediante Registro Oficial Suplemento N. 111, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. El referido cuerpo legal contempla entre sus principales reformas los siguientes temas:

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

- Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Ingresos exentos

- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales.

- Se establecen las condiciones para la exención del impuesto a la renta a las utilidades de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en Ecuador, siempre y cuando su actividad económica sea exclusivamente la inversión y administración de activo inmuebles.

- Se incluye como sectores prioritarios Forman parte de la exoneración del impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas a sectores prioritarios por servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos.

Deducciones

- Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio: para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, no son deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% respecto al patrimonio. Para las demás sociedades y personas naturales, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones. En el Reglamento se establecerán condiciones y temporalidad.

- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

  a. Se refieran a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,

b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- No son deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, cuya tasa de interés supere la tasa máxima referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, por instituciones financieras nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

- Las personas naturales con ingresos netos superiores a US$100,000 solo podrán deducir gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

- Se añade como deducción adicional el 50% de los seguros de créditos contratados para la exportación.

- Se añade como deducción adicional el 100% adicional de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa "Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo".

- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales serán deducibles hasta un 150% en total.

- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas.

Impuesto a la renta único

- Se modifica el impuesto a la renta único para las actividades del Sector Bananero, proveniente de producción, venta local, y exportación de banano que se produzcan en Ecuador, la cual varía entre el 1% y 3%.

- Se establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/ comercialización local o que se exporte a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, cunícula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.

Anticipo de impuesto a la renta

- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior.

- El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Retenciones de impuesto a la renta

- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención. Se debe verificar en el catastro publicado por el SRI.

Dividendos o utilidades

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta.

- Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el ecuador.

- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.

- Si la distribución se realiza a personales naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso referido en el numeral anterior formará parte de su renta global.

- Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el SRI.

- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención.

Impuesto a los consumos especiales

- Se realizan modificaciones a la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE.
- Se define sujetos pasivos en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.
- Se incluyen nuevas exoneraciones y rebajas al ICE.

Impuesto al valor agregado

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.
- Se modifican las reglas para el uso del crédito tributario.

Impuesto a la salida de divisas

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se modifican las condiciones para la aplicación de la exoneración del ISD en abonos de créditos externos.
- Se limitan algunas de las exenciones cuando el pago se realiza a favor de partes relacionadas.

Régimen impositivo para microempresas

- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos.
- Los contribuyentes sujetos a este régimen presentarán la declaración anual del puesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento
- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención del impuesto a la renta.
- Los contribuyentes presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral.
- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de IVA, excepto en la importación de servicios.
- No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyas actividades económicas sean:
  - Ingresos por contratos de construcción
  - Ingresos de la actividad de urbanización, lotización y otras similares.
  - Prestación de servicios profesionales
  - Ocupación liberal
  - Relación de dependencia
  - Aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.

Impuesto único y temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares (US$ 1,000;000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, según la siguiente tabla:

Ingresos Gravados desde (US$)	Ingresos Gravados hasta (US$)	Tarifa
1,000,000.oo	5,000,000.oo	0,10%
5,000,000.oo	10,000,000.oo	0.15%
10,000,000.oo	En adelante	0.20%

- La declaración y el pago de esta contribución se realizarán hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas.
- El valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Esta contribución estará sujeta a facilidades de pago (por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del código tributario.

La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los estados unidos de américa (US$ 1.500) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución.

Ing. Hernán López
GERENTE GENERAL

Ing. Paulina Chancusig
CONTADORA GENERAL